

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

MEMORANDO N° 00001051-2022-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP

A : DURAND SAAVEDRA, DEMETRIO PEDRO
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Asunto : Remisión de documentación sustentatoria para la emisión del Informe de rendición de cuentas y de resultados del convenio, al alcance del Cierre del PRODOC I y II.

Referencia : Memorando N° 1171-2022-PRODUCE/OGA

Fecha : Lima, 02/11/2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, en el cual solicita alcancemos los documentos correspondientes a los Reportes Combinados de Gastos CDR a fin de elaborar el informe de rendición de cuentas y de resultados del Convenio de Administración de Recursos (CAR) del proyecto de inversión denominado: “Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén – Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto”, motivo por el cual adjuntamos las siguientes comunicaciones remitidas por el PNUD, para su conocimiento y fines pertinentes:

- Comunicación PNUD-324-2022 Periodo: Enero – Diciembre 2021 PRODOC I
- Comunicación PNUD-689-2022 Periodo: Enero – Agosto 2022 PRODOC II

Asimismo, al alcance de la Comunicación PNUD-689-2022, el PNUD informa el cierre del PRODOC II, indicando la entrega de la obra y materiales durante la segunda quincena del mes de noviembre 2022, motivo por el cual indicamos a su Despacho para las acciones pertinentes.

Sin otro particular me suscribo de Ud. no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

VILLANUEVA ZUÑIGA, GUIDO ANTONIO
COORDINADOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 73YWJA11

